



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 0393-R-2016

Huancayo, 01 ABR 2016

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto el Oficio N° 0301-2016-OT/UNCP del 01 de abril de 2016 a través del cual la Jefa de la Oficina de Tesorería, solicita modificación de la Resolución N° 0381-R-2016.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N° 0381-R-2016 de fecha 30 de marzo de 2016, se resuelve dejar sin efecto la Resolución N° 0362-R-2016 y se resuelve aprobar el reporte "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" de fecha **28 de marzo de 2016**, que detalla a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Universidad Nacional del Centro del Perú, Unidad Ejecutora 0095; y en vista que la tesorera con el oficio de la referencia solicita se modifique la mencionada resolución, puesto que la emisión del reporte de responsables del manejo de cuentas bancarias fue emitido con fecha 31.03.2016; por lo que es preciso emitir nueva resolución;

Que, es necesario acreditar a los responsables del manejo de cuentas bancarias de la Universidad Nacional del Centro del Perú, Unidad Ejecutora 0095;

Que, de conformidad con lo dispuesto en la normatividad del Sistema Nacional de Tesorería aprobada por la Directiva Nacional del Tesoro Público, los fondos que financian el Presupuesto de la Universidad Nacional del Centro del Perú, Unidad Ejecutora 0095, así como aquellos que son administrados en la modalidad de Encargos se centralizan en Tesorería y deben ser depositados y manejados a través de las cuentas bancarias abiertas a nombre de la Universidad Nacional del Centro del Perú;

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la Universidad Nacional del Centro del Perú, la Dra. Delia Palmira Gamarra Gamarra quien se desempeña como Vicerrectora de Investigación, hace las veces de Directora General de Administración, asimismo la señora Agripina Paula Chumbimuni Macavilca quien se desempeña en el cargo de Jefe de la Oficina de Tesorería, hace las veces de tesorera; y

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad del Sistema Nacional de Tesorería;

RESUELVE:

- 1º DEJAR SIN EFECTO** la Resolución N° 0381-R-2016.
- 2º APROBAR** el reporte "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" de fecha **31 de marzo de 2016**, que detalla a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Universidad Nacional del Centro del Perú, Unidad Ejecutora 0095, el cual forma parte integrante de la presente resolución.
- 3º ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución a la Dirección General de Administración, a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase


Mg. HUGO ROSULO LÓZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL


Dr. MOJÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR